

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

ECUADOR

PROYECTO DE MEJORA DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y ADUANERA

(EC-L1253)

PERFIL DE PROYECTO

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por: Ubaldo González de Frutos (IFD/FMM), Jefe de Equipo; Sandra Corcuera-Santamaria (INT/TIN), Jefe de Equipo Alterno; Juan Luis Gómez Reino, Edna Armendariz, Óscar Lora, Gerardo Reyes-Tagle, Susana Román-Sánchez (IFD/FMM); José Martín García (INT/TIN); José Alejandro Martínez (SPD/SDV); Carolina Escudero, Marcela Hidrovo, Juan Carlos Dugand (VPC/FMP); y Mónica Centeno (LEG/SGO).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento está sujeto a divulgación pública.

| ANEXOS | |
|---------------|--|
| Anexo I | Resumen de la Matriz de Efectividad en el Desarrollo (DEM) |
| Anexo II | Filtro de política de salvaguardias y formulario de análisis de salvaguardias para la clasificación de proyectos |
| Anexo III | Estrategia de salvaguardias ambientales y sociales. |
| Anexo IV | Índice de las actividades sectoriales concluidas y propuestas |
| Anexo V | Recursos y cronograma para la preparación del proyecto |

| APÉNDICES REQUERIDOS | |
|-----------------------------|--|
| Apéndice I | Matriz de Efectividad en el Desarrollo (DEM) |
| Apéndice II | Matriz de Riesgos |

PERFIL DE PROYECTO

ECUADOR

I. DATOS BÁSICOS

| | | | |
|-----------------------------|--|--|--|
| Nombre del Proyecto: | Programa de Mejora de la Administración Tributaria y Aduanera | | |
| Número de Proyecto: | EC-L1253 | | |
| Equipo de Proyecto: | Ubaldo González de Frutos (IFD/FMM), Jefe de Equipo; Sandra Corcuera-Santamaria (INT/TIN), Jefe de Equipo Alterno; Juan Luis Gómez, Edna Armendáriz, Óscar Lora, Gerardo Reyes-Tagle, Susana Román-Sánchez (IFD/FMM); José Martín García (INT/TIN), José Alejandro Martínez (SPD/SDV); Carolina Escudero, Marcela Hidrovo, Juan Carlos Dugand (VPC/FMP); y Mónica Centeno (LEG/SGO). | | |
| Prestatario: | República del Ecuador | | |
| Organismo Ejecutor: | Servicio de Rentas Internas de Ecuador (SRI) y Servicio Nacional de Aduanas de Ecuador (SENAE) | | |
| Plan Financiero: | BID (C.O.): | US\$60.000.000 | |
| | Contrapartida local | US\$46.904.700 | |
| | Total: | US\$106.904.700 | |
| Salvaguardias: | Políticas activadas: | OP-102; OP-761; OP-703 (B.2; B.3; B.7; B.17) | |
| | Clasificación: | C | |

II. JUSTIFICACIÓN GENERAL Y OBJETIVOS

A. Antecedentes y problemática

- 2.1 Los desequilibrios macroeconómicos iniciados con el desplome del precio del petróleo en 2014 continúan lastrando el desempeño económico de Ecuador. Tras cinco trimestres consecutivos de caídas entre 2015-2016, el Producto Interior Bruto (PIB) creció en 2017 un 2,4%, pero 2018 cerró con un crecimiento del 1,1% y, aunque [el Gobierno anticipa](#) un crecimiento del 1,43% en 2019, el Fondo Monetario Internacional (FMI) estima que la cifra será negativa (-0,5%)¹. Buscando una estabilidad fiscal sostenible, el gobierno se ha embarcado en un programa de ajuste² para aumentar el balance primario no petrolero del Sector Público No Financiero (SPNF), incluyendo subsidios a los combustibles, desde el -5,3% del PIB en 2018 al -0,3% del PIB en 2021, y reducir su deuda del 46,1% del PIB en 2018 al 40% en 2022³. El ajuste incluye reformas estructurales en los subsidios a los combustibles y en el coste salarial del SPNF, la reducción de la carga derivada de la propiedad de empresas públicas y una reforma tributaria

¹ FMI 2019a.

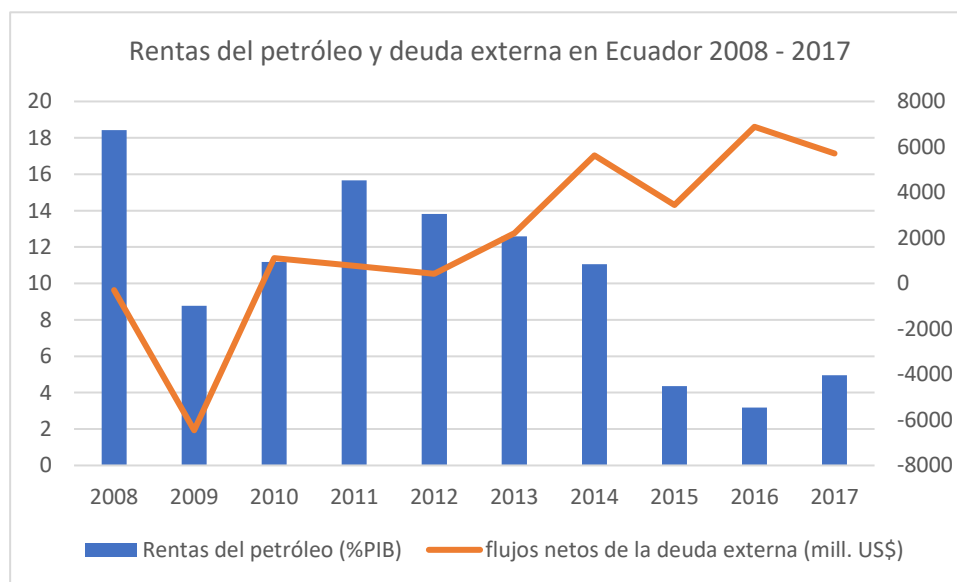
² Véase el [Plan de Prosperidad 2018-2021](#) y la Ley de Fomento Productivo de 2018.

³ FMI, 2019a.

acompañada del fortalecimiento de la administración tributaria. El programa ha recibido el apoyo del FMI, el Banco y otros multilaterales⁴.

- 2.2 Como se aprecia en el gráfico 1⁵, la evolución macroeconómica de Ecuador desde 2014 ilustra los riesgos de afectar las rentas de los recursos naturales, muy volátiles, a los gastos recurrentes del Estado.

Gráfico 1. Rentas del Petróleo y deuda externa en Ecuador 2008-2017



- 2.3 Ecuador necesita incrementar su recaudación fiscal para prevenir choques macroeconómicos como el descrito. Esto convierte a la baja recaudación fiscal en un reto para el desarrollo de Ecuador (BID, 2018). La presión fiscal (incluyendo cotizaciones sociales) alcanzó el 19,54% del PIB en 2017, inferior a la media de América Latina y el Caribe (ALC) del 22,8%⁶, y muy alejada de Brasil (32,3%), Uruguay (30,9%), Argentina (30,3%), así como de la media de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), (34,2%). Factores concomitantes son una economía sumergida de, aproximadamente, el 30% del PIB⁷ y el elevado gasto tributario, del 4,6% del PIB en 2016⁸.

- 2.4 Otro desafío es mejorar la competitividad de la economía⁹, particularmente la eficiencia de los procesos de comercio exterior. En una economía cuyo sector exterior es mayoritario¹⁰, la aduana es un importante eslabón de la cadena logística y, por ende, factor determinante de la inserción en los mercados

⁴ Entre la aprobación del programa en marzo de 2019 y los tres años siguientes, el FMI desembolsará US\$4.200 millones y otros organismos apoyarán con US\$6.000 millones más, de los cuales el Banco aportará aproximadamente US\$1.680 millones en nuevas aprobaciones que están ya produciéndose.

⁵ [Datos del Banco Mundial.](#)

⁶ Ecuador ocupa el puesto 15 de 25 en presión fiscal de ALC (OCDE 2019).

⁷ El 30,18% (FMI, 2018). No obstante, inferior a la media mundial (31,37%) y de ALC (38,03%).

⁸ Estrategia del grupo BID con Ecuador 2018-2021.

⁹ En el Índice de Competitividad del Foro Económico Mundial (WEF) 2017-2018 ocupa el puesto 97 de 137.

¹⁰ El valor de sus exportaciones e importaciones en 2017 representó el 54% del PIB (USD\$38.476.033.181).

regionales y globales. La burocracia aduanera ecuatoriana supone un freno al desarrollo¹¹, más preocupante aún en el contexto de la apertura comercial tras la firma del Acuerdo de Comercio con la Unión Europea, la decisión de sumarse como observador a la Alianza del Pacífico, su adhesión al [Marco Normativo SAFE](#) de la Organización Mundial de Aduanas y la ratificación del Acuerdo de Facilitación de Comercio de la OMC.

- 2.5 El Servicio Nacional de Aduanas (SENAE) y el Servicio de Rentas Internas (SRI) son los organismos semiautónomos encargados de aplicar los tributos del Estado, los aduaneros el primero y los restantes el segundo. El SRI es el resultado de una serie de reformas apoyadas por el Banco desde 1990 para superar la falta de institucionalidad de la antigua Dirección General de Rentas¹² (OVE, 2007) y que a partir de 2014 se ha beneficiado del Programa de Mejoramiento del Servicio de Rentas Internas (3325/OC-EC). Hoy es una institución prestigiosa, aunque susceptible de reforzarse en áreas clave¹³. El SENAE no ha sido objeto de un proyecto de reforma en profundidad en mucho tiempo¹⁴, y padece carencias muy importantes¹⁵.
- 2.6 La cooperación entre administración tributaria y aduanera es fundamental para la correcta aplicación del sistema tributario. La idea original del Gobierno, plasmada en el [Plan de Prosperidad 2018-2021](#), era fusionar ambas instituciones, aunque finalmente prefirió una aproximación gradual, desde la autonomía, pero reforzando el nexo entre ambas. Para institucionalizarlo firmaron el 30 de julio de 2019 un Convenio de Colaboración Interinstitucional (CCI).
- 2.7 **Oportunidades de mejora en el SRI.** Pese a notables avances en servicios tributarios, en el índice [Paying Taxes 2019](#) Ecuador ocupa el puesto 143 de 189, fundamentalmente por las 664 horas por año necesarias para cumplir los deberes formales. En el área de control, con una evasión fiscal de, aproximadamente, el 60% en Impuestos Directos y el 30% en Impuesto sobre el Valor Añadido¹⁶, existe también amplio espacio de mejora.
- a. **Estructura orgánica subóptima.** (i) El Departamento de Grandes Contribuyentes y Fiscalidad Internacional (DGCFI) carece de funciones ejecutivas, lo que supone un coste de oportunidad al perder las ventajas de la especialización; y (ii) es preciso implementar el CCI con el SENAE para fomentar el intercambio de datos y la colaboración operativa.
- b. **Debilidades de los procesos de control y alta presión fiscal indirecta.** (i) No existe un ciclo holístico de gestión de riesgos¹⁷; (ii) el control intensivo

¹¹ En burocratización de los trámites aduaneros, Ecuador ocupa el puesto 105 de 137 (WEF).

¹² Véase ATN/SF-3361-EC; 904/SF-EC; y 1062/OC-EC.

¹³ FMI (2019): Ecuador: Fortaleciendo las Estrategias de Mejora del Cumplimiento Tributario no Prolero.

¹⁴ En 2014 el BID aprobó el Programa de Mejora de los Pasos de Frontera en Ecuador 3324/OC-EC. Sin embargo, no era una reforma integral del organismo, se centraba en la infraestructura fronteriza, y además por diversos motivos, prácticamente no se ha ejecutado, hasta el punto de haberse decidido su cancelación. Véase el apartado V para la relevancia de este antecedente en cuanto a la limitada capacidad ejecutora del SENAE y las lecciones aprendidas.

¹⁵ FMI (2019): Ecuador: la Gestión de Riesgos a partir del Fortalecimiento Institucional del SENAE.

¹⁶ Estimación basada en CEPAL (2010), CIAT (2015) y CEPAL (2019).

¹⁷ FMI, 2019b.

tiene un bajo índice de cobertura¹⁸; (ii) el control extensivo es poco eficaz porque el SRI no tiene seguridad sobre los datos en su poder y, en consecuencia, requiere medios de prueba adicionales¹⁹; (iii) el SRI ofrece declaraciones preelaboradas a las personas físicas no obligadas a llevar contabilidad, pero puede extender el servicio, incluso al IVA, siguiendo buenas prácticas internacionales y apoyándose en la información de la factura electrónica.

- c **Sistema informático incompleto.** (i) Del portafolios de aplicaciones del SRI sólo se han implementado las de atención al contribuyente, siendo preciso ahora atender al área de control; y (ii) falta un centro que asegure la continuidad del negocio.

2.8 **Oportunidades de mejora del SENA.** El SENA ha atravesado un periodo de deterioro que ha comprometido la calidad de sus operaciones y su capacidad de control. La recaudación aduanera ha venido disminuyendo pese al incremento del valor CIF²⁰ de los bienes importados a consumo que se encuentran gravados, del 24% de ese valor CIF en 2016 al 22% en 2017 y al 21% en 2018. Recauda el 30% del IVA total, netamente inferior a la media regional del 50% (FMI, 2019b), debido a²¹:

- a. **Debilidades organizacionales:** (i) estructura organizativa descompensada²²; (ii) carencia de un mapa de procesos y un manual de procedimientos debidamente documentados, causando poca transparencia y alta discrecionalidad; (iii) inexistencia de una cultura de la información que garantice calidad, seguridad y explotación efectiva de los datos; (iv) gestión del capital humano deficiente en términos de remuneración, capacitación y carrera profesional; (v) deficiente planificación estratégica; (vi) dependencias aduaneras inadecuadas, especialmente pasos de frontera y laboratorio; y (vii) resistencia al cambio.
- b. **Gestión de riesgos desarticulada:** (i) inexistencia de una visión estratégica, preventiva e integral en el tratamiento del riesgo; (ii) control previo inexistente por lagunas legales, control concurrente aislado y de dudosa efectividad y control posterior fragmentario e inconexo; (iii) sistemas perfiladores de riesgo de muy limitada capacidad analítica; (iv) marco normativo muy disperso y carente de potestad sancionadora efectiva (v) trazabilidad incompleta de la carga; (vi) Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) implementada parcialmente; y (vii) limitada cooperación interinstitucional.
- c. **Plataforma tecnológica de reducida capacidad:** (i) sistema informático ECUAPASS no integrado, opera principalmente como registro de datos y no

¹⁸ En 2018 se realizaron 450 fiscalizaciones intensivas y 16.992 extensivas (FMI 2019b), con un índice de cobertura global del 0,13%, muy inferior a la media de países de renta media-alta del 1,65% en el impuesto societario, 0,45% en el personal, 0,92% en retenciones y 4,02% en IVA (FMI 2019d).

¹⁹ FMI, 2019b.

²⁰ *Cost, Insurance, Freight.* Es uno de los términos técnicos internacionales (*Incoterms*) definidos por la Cámara Internacional de Comercio.

²¹ FMI, 2019c.

²² Dirección de Operaciones sobredimensionada en términos de competencias; áreas de gestión de riesgo, fiscalización, e inteligencia fraccionadas (FMI, 2019b).

como apoyo a la gestión; y (ii) arquitectura con fuertes limitaciones de seguridad, rendimiento y mantenimiento.

B. Objetivos, descripción y resultados esperados

2.9 El objetivo general de este programa es reforzar la capacidad de SRI y SENA E para movilizar recursos domésticos a partir de la innovación tecnológica y de mejoras en su gobernanza y procesos, contribuyendo así a reducir el déficit primario, y aumentar la competitividad económica con un mejor clima de inversión²³. Los objetivos específicos son: (i) incrementar la eficacia operativa de SRI – SENA E en el área de control; (ii) mejorar la calidad de los servicios tributarios a los contribuyentes en su pago de impuestos internos; y (iii) incrementar la eficiencia de la gestión del despacho aduanero. Para lograrlo se ha concebido una operación con garantía soberana, a ejecutar en un quinquenio, de inversión en activos que aumenten la capacidad de dichos organismos, potenciando su eficacia mientras se mantienen constantes sus costos operativos, lo que redundará en una mayor eficiencia.

2.10 Componente 1. Fortalecimiento institucional del SRI (US\$30 millones):

- a. **Subcomponente 1.1 Modelo organizacional optimizado.** Consultorías para: (i) ampliar el ámbito competencial del DGCFI; y (ii) implementar el CCI con SENA E.
- b. **Subcomponente 1.2 Procesos tributarios mejorados.** Consultorías y servicios para el desarrollo e implementación de: (i) una estrategia de Gestión Integral de Riesgos; (ii) herramientas tecnológicas para el control intensivo; (iii) reingeniería del control extensivo; y (iv) un modelo de declaraciones preelaboradas y simplificación de obligaciones formales.
- c. **Subcomponente 1.3 Plataforma tecnológica potenciada:** (i) adquisición de servicios para desarrollar el portafolio de mejoramiento institucional SRI Innova 2020-2026²⁴; y (ii) *hardware* y *software* para crear un centro de datos alterno²⁵.

2.11 Componente 2. Fortalecimiento institucional del SENA E (US\$30 millones):

- a. **Subcomponente 2.1. Marco organizacional reforzado.** Consultoría, servicios y adquisiciones para: (i) reforma orgánico funcional y construcción de identidad corporativa; (ii) elaborar un mapa de procesos y manual de procedimientos; (iii) implementar un modelo de gobierno de datos; (iv) adquirir subsistemas informáticos para gestionar el capital humano; (v) optimizar la planificación estratégica y la gestión por resultados; (vi) adecuar los pasos de frontera²⁶ y el laboratorio aduanero; y (vi) servicios de gestión del cambio.

²³ En este sentido, el presente proyecto refuerza al dedicado al Sistema Nacional de Atracción y Facilitación de Inversiones (4754/OC-EC) y al Programa de Fortalecimiento Institucional para la Competitividad, en curso de aprobación (EC-L1250).

²⁴ Plan para la innovación tecnológica integral del SRI.

²⁵ No incluye obras nuevas o infraestructura que supongan riesgo medioambiental.

²⁶ *Ídem*.

- b. **Subcomponente 2.2. Implementar una Gestión Integral de Riesgos (GIR).** Consultorías, servicios y adquisiciones para: (i) diseño e implementación del sistema GIR; (ii) fortalecimiento del control previo, concurrente y posterior; (iii) analítica avanzada para GIR; (iv) depuración normativa y fortalecimiento de la potestad sancionadora; (v) adquisición de un sistema de trazabilidad de cargas; (vi) fortalecimiento de la VUCE; y (vii) implementación del CCI con SRI.
 - c. **Subcomponente 2.3. Plataforma tecnológica reforzada.** Servicios y adquisiciones para: (i) potenciar e integrar el ECUAPASS; y (ii) modernizar la arquitectura tecnológica.
- 2.12 **Administración del programa.** Se financiarán los gastos de administración relacionados con los equipos de gestión de los Organismos Ejecutores (SRI y SENA), evaluaciones y auditorías.
- 2.13 El impacto esperado es un aumento del balance primario no petrolero del SPNF en línea con las previsiones del Gobierno, gracias al incremento recaudatorio, y la mejora en la competitividad de la economía, medida en el índice del WEF. Los principales resultados son: (i) incremento en el índice de cobertura de fiscalización; (ii) menor tiempo de liberación de mercancías de importación; y (iii) dos agencias gubernamentales con mejor tecnología y capacidad gestora. El programa beneficiará: (i) al gobierno, con más recursos para llevar a cabo sus políticas públicas; (ii) a la población, con mejores condiciones para cumplir sus obligaciones tributarias; y (iii) al sector privado, con servicios aduaneros de mayor calidad.
- 2.14 **Alineación estratégica.** El Programa se alinea con la Actualización de la Estrategia Institucional (UIS) 2010-2020 (AB-3008), en particular con los desafíos de equidad social e inclusión, al incrementar la capacidad de SRI-SENAE de prestar servicios públicos y profundizar el Estado de Derecho, de productividad e innovación, al mejorar la plataforma tecnológica de las administraciones tributarias, empujando con ello la frontera tecnológica de ciudadanos y empresas para cumplir con el Fisco, de integración económica, al agilizar la gestión aduanera; así como con el tema transversal de capacidad institucional y Estado de derecho, reforzando el SRI y particularmente el SENA. Adicionalmente, contribuirá al Marco de Resultados Corporativos (CRF) 2016-2019 (GN-2727-6) al: (i) reducir los tiempos de proceso aduanero; (ii) aumentar los ingresos fiscales; (iii) beneficiar a dos agencias del gobierno con proyectos de modernización tecnológica; (iv) mejorar la movilización de recursos domésticos mediante proyectos del BID; y (v) promover el comercio exterior. Además, es consistente con la Estrategia Sectorial sobre las Instituciones para el Crecimiento y el Bienestar Social (GN-2587-4) en cuanto que incide con la capacidad de movilización de ingresos y la integración comercial y con la Estrategia Sectorial de Apoyo a la Integración Competitiva Regional y Global (2012-2015) – Plan de Acción (2012-2015) (GN-2653), al promover un mayor volumen de comercio internacional. Asimismo, es consistente con el Documento de Marco Sectorial de Política y Gestión Fiscal (GN-2831-8) por la mejora de la recaudación, y con el Documento de Marco Sectorial de Integración y Comercio (GN-2715-8) en lo que atañe a la facilitación del comercio por la mejora de la operativa aduanera. El proyecto está alineado a la Estrategia de País con Ecuador 2018-2021 (GN-2924),

por fortalecer las finanzas públicas mitigando riesgos fiscales y aumentar la productividad mejorando el clima de inversión.

- 2.15 Los OE²⁷ del programa serán: (i) SRI para el Componente 1; y (ii) SENAE para el Componente 2. El SRI tiene una elevada capacidad institucional, acreditada en la ejecución de su Programa de Mejoramiento del Servicio de Rentas Internas ([3325/OC-EC](#)) mientras la del SENAE es más limitada²⁸. La coordinación de los OE se realizará por el Comité Estratégico creado por el CCI entre el SRI, SENAE y MEF.
- 2.16 El programa será evaluado conforme a las metas e indicadores anuales de la Matriz de Resultados, una evaluación intermedia y una final. Se valorará incluir una evaluación de impacto. La preparación de la operación ha sido coordinada con el FMI, con presencia de funcionarios del BID en las misiones de diagnóstico del FMI y frecuentes discusiones sobre el alcance de la presente operación.

III. ASPECTOS TÉCNICOS Y CONOCIMIENTO DEL SECTOR

- 3.1 La modernización de las administraciones tributarias y aduaneras es una de las líneas de actuación de mayor impacto y experiencia del Banco, siendo considerado un asesor de confianza²⁹. Específicamente en Ecuador, el Banco ha apoyado al SRI desde su creación (OVE, 2007) y en 2014 mediante un programa de mejoramiento³⁰. También está ayudando al SENAE a mejorar el control en las zonas fronterizas³¹. Este proyecto se une a otros que refuerzan su capacidad de gestión fiscal, especialmente en relación con la inversión pública, la administración financiera y la gestión fiscal y el fomento productivo³², así como en la facilitación del comercio al propiciar la inversión extranjera³³.
- 3.2 En el proyecto aplicaremos lecciones aprendidas en Jamaica y Uruguay, en particular la importancia del rápido aprovechamiento de las oportunidades y de trabajar con organizaciones que asumen el papel de “adalides de las reformas”³⁴, que la eficacia de las reformas administrativas es mayor cuando se combinan, con reformas de política tributaria³⁵, las ventajas de trabajar en alianza con el FMI³⁶ y de mantener una labor sostenida de largo plazo (OVE, 2017). Asimismo, trabajamos en estrecha colaboración con expertos en comercio exterior e integración comercial, otra lección aprendida y recomendada por OVE (2017) cuando los proyectos incluyen agencias de impuestos internos y de aduanas, así

²⁷ Firmarán un acuerdo subsidiario donde se comprometerán al cumplimiento del ROP.

²⁸ Véanse los párrafos 2.5 y 5.1

²⁹ OVE, 2017.

³⁰ Programa de Mejoramiento del Servicio de Rentas Internas [3325/OC-EC](#)

³¹ Programa de Mejora de los Pasos de Frontera en Ecuador [3324/OC-EC](#)

³² Programa de Mejora de la Capacidad Fiscal para la Inversión Pública, [4670/OC-EC](#); Programa de Modernización de la Administración Financiera, [4812/OC-EC](#); y Programa de Apoyo a la Mejora de la Gestión Fiscal y el Fomento Productivo, [4825/OC-EC](#).

³³ Véase Sistema Nacional de Atracción y Facilitación de Inversiones, [4754/OC-EC](#).

³⁴ El SRI se percibe a sí mismo como una de las entidades más innovadoras del Gobierno.

³⁵ Como se indica en el párrafo 2.1, el plan de ajuste del Gobierno del Ecuador incluye una reforma tributaria, la cual, a la fecha de cierre de este documento, es un anteproyecto.

³⁶ Véase párrafo 2.16

como la necesidad de aplicar herramientas de gestión del cambio en este tipo de proyectos.

IV. RIESGOS AMBIENTALES Y ASPECTOS FIDUCIARIOS

- 4.1 De acuerdo con la Directiva B.3 de la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703), la operación se clasifica como categoría “C”.
- 4.2 Las adquisiciones se realizarán de conformidad con las Políticas para la adquisición de bienes y obras financiados por el BID (GN-2349-9) y Políticas para la selección y contratación de consultores financiados por el BID (GN-2350-9). La gestión financiera seguirá la Guía de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el BID (OP-273-6).
- 4.3 El Banco podrá financiar retroactivamente, con cargo a los recursos del préstamo, gastos elegibles pagados por el prestatario antes de la aprobación del préstamo hasta por el 20% del monto propuesto, para pagos efectuados correspondientes a las contrataciones anticipadas, siempre que se hayan cumplido los requisitos sustancialmente análogos a los establecidos en el contrato de préstamo. Dichos gastos deberán haberse efectuado a partir de la fecha de aprobación del Perfil de Proyecto, pero en ningún caso se incluirán gastos efectuados más de 18 meses antes de la fecha de aprobación del préstamo.

V. OTROS TEMAS

- 5.1 Los principales riesgos son la existencia de dos agencias ejecutoras, la resistencia al cambio, el riesgo fiduciario, especialmente en SENA E, conforme se describe en el párrafo 2.5, el de monitoreo y el de sostenibilidad tecnológica del proyecto. El primero se mitigará mediante el Comité Estratégico creado por el CCI entre el SRI, SENA E y MEF. El segundo, con el diseño y aplicación de una estrategia de gestión del cambio. El fiduciario y de monitoreo, incluyendo profesionales especializados en planificación y monitoreo y en tecnología en cada unidad ejecutora. El de obsolescencia tecnológica mediante un diseño de sistemas basado en las funcionalidades y no en una arquitectura propietaria monolítica. El diseño conceptual y funcional será conducido por personal técnico del SRI y SENA E, según proceda, para fortalecer el conocimiento institucional. Además, para evitar la dependencia del contratista, serán propietarias del código fuente.

VI. RECURSOS Y CRONOGRAMA DE PREPARACIÓN

- 6.1 El Anexo V detalla los costos y el cronograma de preparación del proyecto. La distribución de la Propuesta del Desarrollo de la Operación (POD) al Comité de Revisión de Calidad y Riesgo (QRR) está prevista para el 1 de noviembre, la aprobación del Borrador de Propuesta de Préstamo (DLP) por el Comité de Políticas Operativas (OPC) para el 14 de enero de 2020, y la presentación del Directorio Ejecutivo el 19 de febrero de 2020. Se estima en US\$81.441 el presupuesto administrativo.

CONFIDENCIAL

¹ La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a "Información Deliberativa" contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la "Política de Acceso al Información" del Banco (Documento GN-1831-28).



Safeguard Policy Filter Report

Operation Information

| | | |
|---|---|-------------|
| Operation | | |
| EC-L1253 Program for the Improvement of Revenue Administration | | |
| Environmental and Social Impact Category | High Risk Rating | |
| C | | |
| Country | Executing Agency | |
| ECUADOR | EC-SRI - Servicio de Rentas Internas - EC- SENAE - Servicio Nacional de Aduana del Ecuador | |
| Organizational Unit | IDB Sector/Subsector | |
| Fiscal Management Division | REVENUE ADMINISTRATION | |
| Team Leader | ESG Primary Team Member | |
| UBALDO JESUS GONZALEZ DE FRUTOS | | |
| Type of Operation | Original IDB Amount | % Disbursed |
| Loan Operation | \$60,000,000 | 0.000 % |
| Assessment Date | Author | |
| 13 Sep 2019 | UBALDOG Team Leader | |
| Operation Cycle Stage | Completion Date | |
| ERM (Estimated) | 12 Sep 2019 | |
| QRR (Estimated) | 15 Nov 2019 | |
| Board Approval (Estimated) | 19 Feb 2020 | |
| Safeguard Performance Rating | | |
| | | |
| Rationale | | |
| | | |



Safeguard Policy Filter Report

Potential Safeguard Policy Items

[No potential issues identified]

Safeguard Policy Items Identified

B.1 Bank Policies (Access to Information Policy– OP-102)

The Bank will make the relevant project documents available to the public.

B.1 Bank Policies (Gender Equality Policy– OP-761)

The operation will offer opportunities to promote [gender equality](#) or [women's empowerment](#).

B.2 Country Laws and Regulations

The operation is expected to be in compliance with laws and regulations of the country regarding specific women's rights, the environment, gender and indigenous peoples (including national obligations established under ratified multilateral environmental agreements).

B.3 Screening and Classification

The operation (including [associated facilities](#)) is screened and classified according to its potential environmental impacts.

B.7 Supervision and Compliance

The Bank is expected to monitor the executing agency/borrower's compliance with all safeguard requirements stipulated in the loan agreement and project operating or credit regulations.

B.17. Procurement

Suitable safeguard provisions for the procurement of goods and services in Bank financed operations may be incorporated into project-specific loan agreements, operating regulations and bidding documents, as appropriate, to ensure environmentally responsible procurement.

Recommended Actions

Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s). Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PP (or equivalent) and Safeguard Screening Form to ESR.

Additional Comments

[No additional comments]



Safeguard Screening Form

Operation Information

| | | |
|---|---|-------------|
| Operation | | |
| EC-L1253 Program for the Improvement of Revenue Administration | | |
| Environmental and Social Impact Category | High Risk Rating | |
| C | | |
| Country | Executing Agency | |
| ECUADOR | EC-SRI - Servicio de Rentas Internas - EC-SENAE - Servicio Nacional de Aduana del Ecuador | |
| Organizational Unit | IDB Sector/Subsector | |
| Fiscal Management Division | REVENUE ADMINISTRATION | |
| Team Leader | ESG Primary Team Member | |
| UBALDO JESUS GONZALEZ DE FRUTOS | | |
| Type of Operation | Original IDB Amount | % Disbursed |
| Loan Operation | \$60,000,000 | 0.000 % |
| Assessment Date | Author | |
| 13 Sep 2019 | UBALDOG Team Leader | |
| Operation Cycle Stage | Completion Date | |
| ERM (Estimated) | 12 Sep 2019 | |
| QRR (Estimated) | 15 Nov 2019 | |
| Board Approval (Estimated) | 19 Feb 2020 | |
| Safeguard Performance Rating | | |
| | | |
| Rationale | | |
| | | |

Operation Classification Summary

| | |
|------------------|-------------------------|
| Overriden Rating | Overriden Justification |
| | |
| Comments | |
| | |



Safeguard Screening Form

Conditions / Recommendations

No environmental assessment studies or consultations are required for Category "C" operations.

Some Category "C" operations may require specific safeguard or monitoring requirements (Policy Directive B.3). Where relevant, these operations will establish safeguard, or monitoring requirements to address environmental and other risks (social, disaster, cultural, health and safety etc.)

The Project Team must send the PP (or equivalent) containing the Environmental and Social Strategy (the requirements for an ESS are described in the Environment Policy Guideline: Directive B.3) as well as the Safeguard Policy Filter and Safeguard Screening Form Reports.

Summary of Impacts / Risks and Potential Solutions

Disaster Risk Summary

Disaster Risk Level

Low

Disaster / Recommendations

No specific disaster risk management measures are required.

Disaster Summary

Details

The project is classified as low disaster risk because the occurrence of the hazard event does not impact in the achievement of project outcomes.

Actions

Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s). Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PP (or equivalent) and Safeguard Screening Form to ESR.

ESTRATEGIA AMBIENTAL Y SOCIAL (EAS)

- 1.1 De acuerdo con la Directiva B.3 de la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703), la operación se clasifica como Categoría C, ya que no se prevén riesgos socioambientales debido a que la operación no financiará obras o infraestructura. La operación financiará la mejora de la administración tributaria y aduanera, fortaleciendo al Servicio de Rentas Internas de Ecuador (SRI) y al Servicio Nacional de Aduanas de Ecuador (SENAE).

ÍNDICE DE TRABAJOS SECTORIALES

| No. | Temas | Descripción | Estado | Referencias electrónicas |
|-----|----------------------------|--|-----------|--|
| 1. | Diagnóstico y problemática | Silvani y Rojo, Diagnóstico de la capacidad institucional del Servicio de Rentas Internas y del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador para el desarrollo de la estrategia de integración de procesos. BID | Concluido | - |
| 2. | Diagnóstico y problemática | BID, 2018: Javier Díaz-Cassou: Desafíos del Desarrollo en Ecuador | Concluido | Enlace a la publicación |
| 3. | Diagnóstico y problemática | FMI, 2019a. <i>Staff Report for the 2019 Article IV Consultation and Request for an Extended Arrangement under the Extended Fund Facility—Press Release; Staff Report; and Statement by the Executive Director for Ecuador</i> | Concluido | Enlace a la publicación |
| 4. | Diagnóstico y problemática | FMI, 2019b, Ecuador: Fortaleciendo las Estrategias de Mejora del Cumplimiento Tributario no Petrolero | Concluido | - |
| 5. | Diagnóstico y problemática | FMI, 2019c, Ecuador: la Gestión de Riesgos a partir del Fortalecimiento Institucional del SENA | Concluido | - |
| 6. | Diagnóstico y problemática | FMI 2019d. <i>Understanding revenue Administration. Analysis of ISORA 2016 Data</i> | Concluido | Enlace a la publicación |
| 7. | Diagnóstico y problemática | BID, CIAT, GIZ (2016) Manual sobre la recaudación y cobranza de tributos | Concluido | Enlace a la publicación |
| 8. | Diagnóstico y problemática | Factura Electrónica en América Latina (CIAT, BID) | Concluido | Enlace a la publicación |
| 9. | Diagnóstico y problemática | <i>Tax Administration 2017 – Comparative Information on OECD and other Advanced and Emerging Economies (OCDE)</i> | Concluido | Enlace a la publicación |
| 10. | Diagnóstico y problemática | Las Administraciones Tributarias: Recaudación, Costes y Personal. Evidencia para los Países de CIAT con los datos de ISORA (CIAT) | Concluido | Enlace a la publicación |
| 11. | Diagnóstico y problemática | OCDE, 2019, Estadísticas Tributarias de América Latina y el Caribe | Concluido | Enlace a la publicación |
| 12. | Diagnóstico y problemática | CEPAL 2010. (Jiménez, Sabaini y Podestá): Evasión y Equidad en América Latina | Concluido | Enlace de la publicación |

| No. | Temas | Descripción | Estado | Referencias electrónicas |
|-----|----------------------------------|--|-----------|---|
| 13. | Diagnóstico y problemática | CIAT 2015. (Pecho Trigueros et al). Estimación del Esfuerzo Tributario en los Países de América Latina y el Caribe | Concluido | Enlace de la publicación |
| 14. | Diagnóstico y problemática | CEPAL 2019. Informe de Avance Cuatrienal sobre el Progreso y los Desafíos Regionales de la Agenda 2030 | Concluido | Enlace de la publicación |
| 15. | Diagnóstico y problemática | FMI, 2018. (Medina and Schneider): <i>Shadow Economies Around the World</i> | Concluido | Enlace de la publicación |
| 16. | Diagnóstico y problemática | WCO. <i>Guidelines for Strengthening Cooperation and the Exchanging of Information between Customs and Tax Authorities at the National Level</i> | Concluido | Enlace de la publicación |
| 17. | Diagnóstico y problemática | CIAT-GIZ (2019): Declaraciones Tributarias Pre-elaboradas. Documento de Trabajo 2/19 | Concluido | Enlace de la publicación. |
| 18. | Diagnóstico y problemática | OVE, 2017. Evaluación Comparativa: Respaldo del Banco a la Política Tributaria y la Administración de Ingresos 2007-2016 | Concluido | Enlace de la publicación |
| 19. | Aspectos técnicos para el diseño | Análisis costo beneficio del Programa | Pendiente | - |
| 20. | Aspectos técnicos para el diseño | Marco Sectorial de Política y Gestión Fiscal (GN-2831-8) | Concluido | Enlace a la publicación |
| 21. | Aspectos técnicos para el diseño | Marco Sectorial de Integración y Comercio (GN-2715-8) | Concluido | Enlace de la publicación |
| 22. | Aspectos técnicos para el diseño | Plan de Monitoreo y Evaluación de Resultados e Impactos del Programa. | Pendiente | - |
| 23. | Aspectos técnicos para el diseño | Elaboración del Reglamento Operativo del Programa | Pendiente | - |

CONFIDENCIAL

¹ La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a "Información Deliberativa" contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la "Política de Acceso al Información" del Banco (Documento GN-1831-28).